



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- **027.485** / COMAN - PLANE- 92.2

Bucaramanga, **14 MAR 2019**

Brigadier General
RAMIRO CASTRILLÓN LARA
Comandante Región de Policía- No Cinco
Calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajero — Bloque Región 5
San José de Cúcuta.

Asunto: Informe Rendición de cuentas

En atención a la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" y a los lineamientos internos definidos en la Guía rendición de cuentas de la Policía Nacional (1DE-GU-0010 Versión 3 de fecha 28-12-2018), respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe de las actividades desarrolladas para la realización de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Santander, así:

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SANTANDER VIGENCIA 2018.**

1. CIUDAD Y FECHA:

San Gil, 28 de Febrero de 2019

2. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por el Departamento de Policía Santander, durante la vigencia 2018, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, se realiza la Rendición de Cuentas, con el fin de crear un espacio para reflexionar sobre temas cruciales de la gestión tales como, la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación logística y de medios, acciones contra la corrupción y contra los delitos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia, entre otros; en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

2.1. ANTECEDENTES

La Ley 489 de 1998 en su artículo 33, en concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, establecen las obligaciones que tienen todas las entidades y organismos de la administración

pública, frente al desarrollo de su misión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. La administración pública está integrada por organismos que conforman la rama ejecutiva del poder público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano (artículo 39 Ley 489 de 1998).

La Policía Nacional mediante el Departamento de Policía Santander, como parte de la Rama Ejecutiva adopta la Política de Rendición de Cuentas que es una expresión de control social y comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Desde la política pública, en el documento CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas, las organizaciones estatales y los servidores públicos enfrentan premios o sanciones por sus actos.

Las instituciones públicas, organismos internacionales, los ciudadanos y la sociedad civil tienen el derecho de recibir información, explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

3. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

A través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Policía Santander se ejecutaron estrategias de comunicación interna y externa que permitieron convocar y divulgar la participación a la Rendición de Cuentas que llevó a cabo el señor Coronel CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ, Comandante Departamento de Policía Santander, actividad que se realizó a partir el día 28/01/2018, dándose a conocer a la comunidad por medio de la cuenta de twitter @PoliciaStander, en el boletín de prensa de la página web de la Policía Nacional, cuñas radiales en las emisoras de la Provincia Comunera, medios de comunicación interna (Correos institucionales y red social interna "Yammer").



RENDICIÓN DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

FECHA: 28 de febrero 2019
HORA: 09:00 Horas

LUGAR: Auditorio de la Corporación Autónoma de Santander (CAS)
Ubicado en la carrera 12 No. 9-06 Barrio La Playa del Municipio de San Gil

PRESIDE: Coronel Carlos Julio Cabrera Suárez
Comandante Departamento de Policía Santander



1DS - OF - 0001
VER 3

Página 3 de 32

Aprobación: 27-03-2017

El presente documento es una copia digitalizada de un documento físico. Se han detectado algunos errores de formato y de contenido que se han corregido para garantizar la legibilidad y la precisión de la información. Los cambios realizados son:

- Se ha corregido el formato de la fecha de aprobación, que originalmente era "27-03-2017" y se ha cambiado a "27-03-2017".
- Se ha corregido el formato de la página, que originalmente era "Página 3 de 32" y se ha cambiado a "Página 3 de 32".
- Se ha corregido el formato de la identificación del documento, que originalmente era "1DS - OF - 0001" y se ha cambiado a "1DS - OF - 0001".
- Se ha corregido el formato de la versión del documento, que originalmente era "VER 3" y se ha cambiado a "VER 3".

El documento original es un documento de trabajo que contiene información confidencial. Se ha generado esta copia digitalizada para fines de consulta y no debe ser utilizada para fines de distribución o de divulgación pública. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser considerado un delito.



Se elaboraron 700 invitaciones a las autoridades político administrativas, miembros de entidades, representantes de gremios y sectores productivos, líderes comunitarios, presidentes de junta de acción comunal y comunidad en general, así mismo se entregó información a los asistentes en los stands de incorporación, policía de turismo, policía de infancia y adolescencia, tránsito y transporte, carabineros e Incorporación. Se fijaron pendones y Display alusivos a la rendición de cuentas en la sede la Corporación Autónoma del Municipio de San Gil.

4. RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS:

Apertura del evento:

Bienvenidos a la rendición de cuentas del Departamento de Policía Santander Vigencia 2018.

El Comando Departamento de Policía Santander, bajo el liderazgo del señor Coronel **CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ**, entrega a los representantes de las autoridades y la comunidad en general los resultados de la gestión operativa y administrativa desarrollados durante la vigencia 2018,

Esta es la oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y garantizar su convivencia.

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento de Santander
- Invocación (Hace la invocación Presbítero **LUIS ALCIDES HIGUERA TAMAYO** Sacerdote Parroquia Divino Niño San Gil).
- Minuto de silencio

A continuación, ofrecemos un minuto de silencio por los hombres y mujeres que actuando en coherencia con nuestros principios y valores institucionales, ofrendaron sus vidas en el cumplimiento de su deber.

Cadete JONATHAN LEON TORRES
Cadete OSCAR JAVIER SAAVEDRA
Cadete DIEGO FERNANDO MARTINEZ
Cadete JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Cadete CESAR ALBERTO OJEDA GOMEZ
Cadete IVAN RENE MUÑOZ PARRA

PAZ EN SUS TUMBAS.

- Palabras del señor Patrullero José Fernando Carvajal Quien fue víctima de un atentado terrorista en el departamento de Antioquia.
- Saludo del señor Coronel **CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ**, Comandante Departamento de Policía Santander.

El señor Coronel Carlos Julio Cabrera Suárez, Comandante de Departamento Policía Santander, inicia:

Todos los hombres y mujeres policías a lo largo y ancho de nuestro país estamos hoy con todo el sacrificio, con toda la entrega, con toda la convicción de servir inclusive hasta en estas circunstancias, inclusive hasta las circunstancias de perder la vida y eso es lo que somos como seres humanos que no nacimos para ser servidos, si no nacimos para servir y eso lo quiero manifestar el día de hoy y les agradezco por estar en este recinto tan importante para dar a conocer ante ustedes lo que hemos hecho en esta rendición de cuentas de nuestra Policía Nacional del Departamento de Policía Santander, de cara a nuestra comunidad. Antes de eso quiero respetuosamente saludar al Doctor DIEGO ARMANDO BARAJAS DIAZ Subsecretario del Interior Departamento de Santander, Doctor JESUS VILLAR Honorable Diputado Departamento de Santander, Doctor IVAN MARTINEZ AGUDELO Secretaria de Gobierno Municipio San Gil, Teniente Coronel NILSA PATRICIA ESPINOSA AGUDELO Comandante Operativo Departamento de Policía Santander, Capitán JULIO PERALTA Representante Ejercito Nacional, Comisario LUIS JESUS PEREZ GARCIA Suboficial de Comando Departamento de Policía Santander (E), Presbítero LUIS ALCIDES HIGUERA TAMAYO Sacerdote Parroquia Divino Niño San Gil, apreciados alcaldes de los municipios que hoy nos acompañan Doctor RICAUTE QUINTERO LADINES Alcalde del Municipio del Hato, Doctor GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ Alcalde del Municipio de Charalá, Doctor ALFONSO LINEROS, Alcalde del Municipio de Socorro, Doctora SOFIA MEDINA, Alcaldesa Municipio de Galán, Secretarios y Funcionarios de los Gabinetes Municipales, Honorables Concejales, Representantes de los Organismos de control, representantes de los diferentes Gremios, Asociaciones, Corporaciones, Red de cooperantes, Red de Apoyo, Frentes de Seguridad y Líderes comunitarios que nos acompañan, Señores Oficiales, Suboficiales, Mandos del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Agentes, Auxiliares de Policía y personal no uniformado de la Policía Nacional, amigos de los medios de comunicación y a cada uno de ustedes un saludo muy respetuoso.

La Policía Nacional, Departamento de Policía Santander en el año 2018 desarrollo actividades muy importantes en materia operativa y administrativa es así que a nivel nacional en materia de seguridad somos uno de los departamentos más seguros del país, esto hace que la convicción de dar más de nuestro servicio policial nos comprometa para seguir contribuyendo con la seguridad en nuestro departamento. Cuando uno hace el recorrido por los diferentes Municipios del Departamento siente primero esa sensación de seguridad, ve en los parques a nuestro abuelos, niños y también ve a los policías contribuyendo significativamente a esos entornos seguros, nos faltan hacer cosas? claro que sí, pero comparándonos con otros departamentos de nuestro país, nos debemos de sentir muy honrados y muy orgullosos de estar aquí en el departamento de Santander y esto es gracias a todos los habitantes de los diferentes municipios por que tuvieron primero, un sentido de pertenencia, decir: yo aquí en el municipio no quiero lo malo, no quiero personas que quieran hacer daño al resto de habitantes.

Eso es de personas grandes, de unas personas que quieran su municipio, que quieran a su departamento y por eso en este momento nuestro departamento se está catapultando como uno de los destinos primero en materia de turismo, en materia de seguridad, ya nos podemos movilizar por diferentes vías de nuestro departamento, no lo podíamos hacer antes con todas las dificultades que teníamos aquí, pero ahora que bueno es desplazarse, que bueno es conocer esos destinos tan magníficos, que bueno es explorar esas cosas que uno casi ni se imagina que están aquí en nuestro departamento, y cada municipio pone su toque secreto, cada uno de sus municipios muestran lo valioso que tienen con sus gentes, quiero aclarar que algunos municipios de

Santander pertenecen al área metropolitana en donde está al comando mi General Vásquez Comandante de la Policía Metropolitana, y también hay algunos municipios que pertenecen al Departamento de Policía Magdalena Medio, también hay un señor comandante allá, en este caso Barrancabermeja y Puerto Wilches. Pero quiero presentarles a ustedes, si me lo permiten, a cada uno de esos policías que están contribuyendo significativamente, a que estas condiciones de seguridad se mantengan y que ustedes sean los veedores, que ustedes sean nuestros ojos, que nos están controlando, que están ahí pendientes y exigiéndonos resultados, eso es lo que queremos.

A continuación, se da inicio con la proyección de un video de la gestión administrativa y gestión operativa realizada por el Departamento de Policía Santander durante la vigencia 2018 con una duración de 01'30" segundos.

➤ Intervención de los responsables de los procesos del Departamento de Policía Santander

Inició la exposición de los temas a tratar por parte del Comando de Departamento de Policía Santander, por los responsables de procesos.



**AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2018
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER**

Coronel
CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ
Comandante Departamento de Policía

CONTENIDO

Presentación de la Unidad

1. Balance de gestión operativa

- ❖ Índices de criminalidad
- ❖ Resultados operativos
- ❖ Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
- ❖ Código Nacional de Policía y Convivencia
- ❖ Programas de prevención y convivencia ciudadana PRECI
- ❖ Investigación Criminal SUN - GALIL
- ❖ Sistema Integrado de Seguridad Rural SISR
- ❖ Protección y servicios especializados infancia, turismo y ambiental
- ❖ Protección de Derechos Humanos
- ❖ Seccional de Tránsito y Transporte



CONTENIDO

2. Balance de gestión administrativa

- ❖ Ejecución presupuestal
- ❖ Fortalecimiento de la infraestructura
- ❖ Convenios interadministrativos de cooperación
- ❖ Talento humano

3. Balance de gestión en transparencia institucional

- ❖ Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias PQRS
- ❖ Investigaciones disciplinarias

INFORMACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

INFORMACIÓN GENERAL

- 10 Distritos
- 78 Estaciones
- 12 Subestaciones
- 3 Puestos
- 01 Cal
- 91 Cuadrantes

Extensión	24,682 m ²
Población	655,294
Municipios	78
Corregimientos	86
Veredas	1,733
Inspecciones	80
Diputados	16
Concejales	664

FUERZA EFECTIVA DE PERSONAL

Oficiales	Carabineros	Patrulleros	Auxiliares	Ma. Chofo motor	TOTAL
107	858	1343	323	81	2712

GESTIÓN OPERATIVA

En desarrollo de las políticas institucionales y del sector defensa se fortaleció la convivencia y seguridad en el Departamento de Santander, logrando la captura de (2.568) personas por la ocurrencia de diferentes delitos, recuperación mercancías por valor de 1.160 millones, incautación de 650 armas de fuego, mercancías por un valor de 32.443 millones de pesos, incautaciones de mercancía de contrabando por un valor de 750 millones de pesos, incautación de Clorhidrato de cocaína y sus derivados 485 kilogramos para un total de 123.000 dosis avaluadas en 359 millones

y 238 kilogramos de marihuana para un total de 33.954 dosis evaluadas en 33.954 millones, teniendo una reducción en la línea de vida del -13% en los cuales de los 78 Municipios que conforman el Departamento de Policía Santander 53 municipios (55%) no registra afectación del homicidio en lo corrido el 2018.

ÍNDICES DE CRIMINALIDAD – LESIONES PERSONALES



Tendencia histórica 2003-2018



Comparativo 2017 / 2018

2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
1.744	1.740	-4	-1%

Género



63%

1.088 Víctimas



37%

652 Víctimas

86%

De los casos se presentaron por intolerancia social

Comparativo según la zona

	2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
Urbana	1.262	1.274	12	72%
Rural	482	466	-16	-3%

Contenedores Corto punzantes De fuego

Armas empleadas

81%

16%

3%



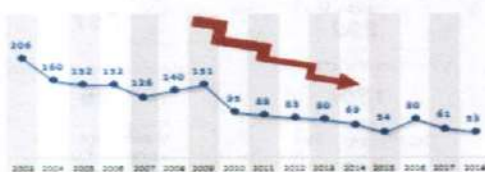
253 personas

Fueron capturadas por este delito en 2018
241 en flagrancia y 12 por orden judicial

ÍNDICES DE CRIMINALIDAD - HOMICIDIOS



Tendencia histórica año 2003 al 31 de diciembre de 2018



Comparativo 2017 / 2018

2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
61	53	-8	-13%

53

Municipios

NO registraron casos en 2018 – 58%

62%

De los casos se presentaron por intolerancia social

* Datos al año 2005 los municipios no registran homicidios (Cajamarca, Concepción y Villaverde)

Comparativo según la zona

	2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
Urbana	16	17	1	6%
Rural	45	36	-9	-20%

Género



46

87%



7

13%



53 personas

Fueron capturadas por este delito en 2018
20 en flagrancia y 33 por orden judicial

ÍNDICES DE CRIMINALIDAD – HURTO COMÚN



Tendencia histórica 2013-2018



Modalidad más frecuente



Factor de oportunidad 56%

Comparativo 2017 / 2018

2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
1557	1553	-4	-1%

Comportamiento a nivel país



Comparativo según la zona

	2017	2018	Participación % 2018
Urbana	838	841	54%
Rural	719	712	46%

Afectación

Residencias 36%

Personas 36%

Comercio 28%



266 personas

Fueron capturadas por este delito en 2018
206 en flagrancia y 60 por orden judicial

\$ 1.160 millones

Fueron recuperados en 168 casos

INDICES DE CRIMINALIDAD – HURTO A VEHÍCULOS

Tendencia histórica 2008 - 2018



Tipo

21

94

Comparativo 2017 / 2018

2017	2018	Variación Absoluta	Variación %
97	115	18	19%

Comparativo según la zona

	2017	2018	Variación Absoluta	Participación %
Urbana	52	69	17	60%
Rural	45	46	1	40%

88

Vehículos hurtados fueron recuperados
26 carros y 62 motocicletas

Modalidad

Helado

60%

Factor de oportunidad

28%

Atraco

14%

20 personas



Fueron capturadas por este delito en 2018
11 en flagrancia y 9 por orden judicial

RESULTADOS OPERATIVOS

CAPTURAS



2.568

Flagrancia
2.077

Orden judicial
491

TIPOS MÁS FRECUENTES

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
466

Delitos contra los recursos naturales
231

Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas fuego
114

Fraude a resolución judicial o administrativa
56

Hurto en todas sus modalidades
293

Violencia intrafamiliar
180

Delitos sexuales
113

Homicidio
53

Lesiones personales
251

Uso documento falso
126

Violencia contra servidor público
95

Extorsión
35

Otras conductas

Concierto para delinquir, contrabando, receptación, etc.

781

RESULTADOS OPERATIVOS



Incautación

Mercancías incautadas
32.443 millones

Mercancías de contrabando
750 millones

2.312 casos

Armas de fuego



650 armas

774 millones

Total 33.995 millones

Resultados contra el tráfico de estupefacientes

Estupefacientes
894 Kg.

Marihuana **238 Kg.**

Dosis **33.954**

Coca y derivados **485 Kg.**

Dosis **123.000**

➔ Valor: **486 mil millones**

➔ Valor: **359 millones**

En la lucha contra el narcotráfico se realizó la erradicación manual de cultivos ilícitos en los Municipios de Bolívar, Capitanejo, Cimitarra, el Playón, Landázuri, Macaravita y Simacota para un total de 32,7 hectáreas de hoja de coca erradicadas, 0,8 de Marihuana y 04 infraestructuras destruidas.

Resultados Estrategia Contra la Minería Ilegal se intervinieron 68 minas durante la vigencia del 2018, 33 capturas en flagrancia y la incautación de 04 vehículos, 03 maquinaria amarilla, 71 toneladas de carbón mineral, 02 motobombas.

RESULTADOS OPERATIVOS



MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

A través de la metodología de trabajo del servicio de policía "Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes" se busca orientar en la identificación y solución de las problemáticas, manifestaciones de violencia, criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural; bajo estos lineamientos contamos con 91 cuadrantes en los municipios de mayor crecimiento en el departamento, los cuales cuentan con su línea telefónica a través de un número celular que está disponible las 24 horas; para la vigencia 2018, se impactaron 18.001 contacto puerta a puerta, vinculando y fortaleciendo con 91 ciudadanos al plan padrino, 296 amigos de los cuadrantes.

MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES



Cuadrantes

DISTRITO	C. 3D	C. 2D
SAN GIL	4	11
SOCORRO	2	12
BARBOSA	4	9
MÁLAGA	2	12
VÉLEZ	2	7
SABANA DE TORRES	2	2
CIMITARRA	3	1
SAN VICENTE	2	3
MATANZA	1	5
CHARALÁ	1	5
TOTAL	23	68

- ✓ Calidad en la planeación del servicio.
- ✓ Control en tiempo real al servicio de policía.
- ✓ En el año 2018 se adquirieron 69 PDA (Asistente Digital Personal)

SERVIMOS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

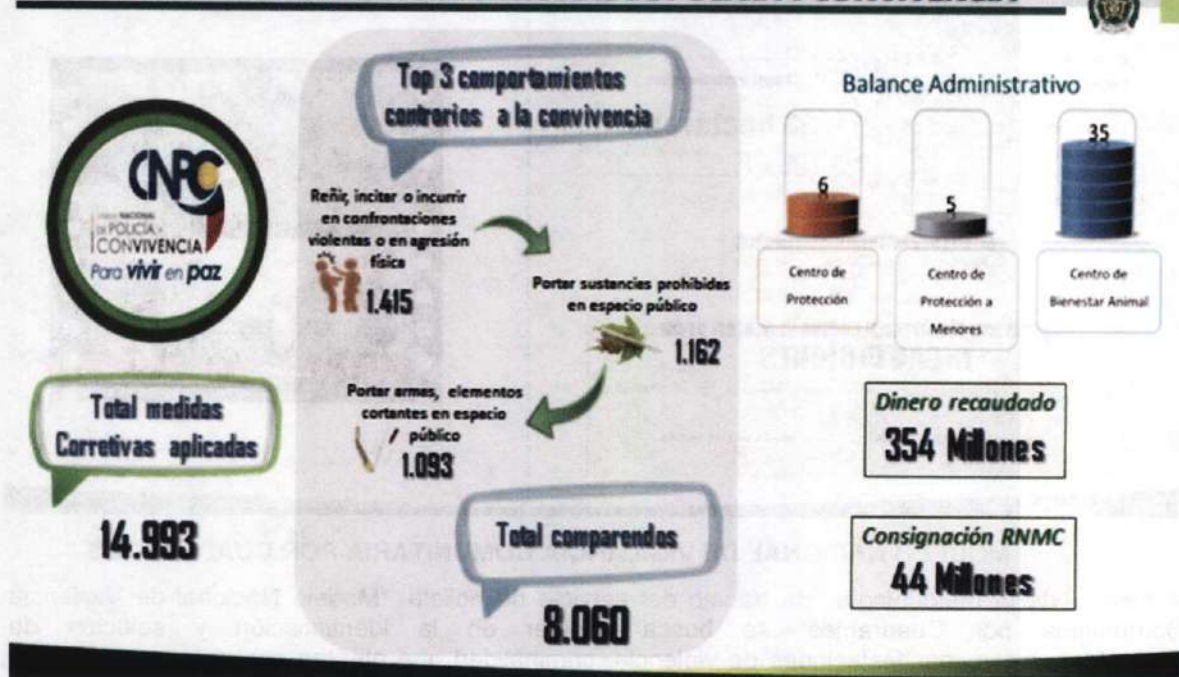


BALANCE CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA

En el Departamento de Policía Santander para la vigencia 2018, en la aplicación de la ley 1801 de 2016 se realizaron 8.060 órdenes de comparendos, de los cuales los comportamientos contrarios más recurrentes son: art 27 # 1 1.415 comparendos; art 140 # 8 1.162 comparendos; art 27 #6 1.093 comparendos; art 27 #3 645 comparendos; art 35 #1 534 comparendo y art 140 #7 456 comparendos.

De igual forma se impusieron 14.993 medidas correctivas, de las cuales las más aplicadas son: multa general tipo 2 con 5.033, destrucción del bien con 3.043, multa general tipo 4 con 1.827, participación en trabajo comunitario con 1.819 y suspensión temporal de la actividad con 880.

BALANCE CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA



RESULTADOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PRECI)

En el Departamento se implementaron estrategias de acercamiento al ciudadano, actividades que permitieron mejorar la percepción de seguridad y calidad del servicio de policía a través de herramientas de prevención como el programa Cívica Infantil con 80 grupos fortalecidos con 926 niños y niñas participantes, 19 grupos juveniles con 233 integrantes, 01 grupo de Policía Cívica de Mayores con 07 integrantes, 09 redes de apoyo y comunicaciones con 447 integrantes de los gremios de Taxistas, Comerciantes, bomberos, ganaderos y presidentes de junta de acción comunal, 21 redes de apoyo y solidaridad conformadas por empresas de vigilancia y seguridad privada con 498 guardas de seguridad, 04 redes de participación cívica, con 77 integrantes de los gremios hoteleros, taxistas y presidentes de junta de acción comunal. Se han intervenido 23 colegios con el programa escolarizado prevención consumo de SPA "IRRE", beneficiando 4662 estudiantes. Se desarrolló por parte del personal de Infancia y Adolescencia el programa abre tus ojos realizando 8262 acciones beneficiando 74,312 niños, niñas y Adolescentes, se implementaron 04 grupos de jóvenes a lo Bien con la participación de 100 jóvenes los cuales fueron capacitados en coordinación con el SENA, en el Departamento se priorizaron 09 parques en los cuales presentaban problemas estructurales que facilitaban el consumo de sustancias alucinógenas entre otras. De la misma forma se priorizaron 12 entornos escolares los cuales presentaban problemas de convivencia.

RESULTADOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



EDUCACIÓN CIUDADANA

Grupos de cívica			Redes de apoyo			Programas					
	Grupos	Participantes		Redes	Participantes			Participantes			
	Infantil	80	926		Comunicaciones	09	447				
	Juvenil	19	233		Solidaridad ciudadana	21	498	Prevención consumo SPA IRRE	Colegios	23	4.662
	Mayores	01	07		Participación cívica	04	77	Jóvenes a lo bien	No. Grupos	04	100
	Total	100	1.166		Total	34	1.022				Total: 4.762

COORDINACIÓN DE RIESGO	Entornos parques seguros	
	Total parques	Parques priorizados
	117	09
	Entornos escolares seguros	
	Total instituciones	Instituciones priorizadas
	310	12



RESULTADOS INVESTIGACIÓN CRIMINAL – SIJIN

Durante la vigencia 2018 se desarrollaron las diferentes estrategias investigativas que permitieron la ejecución de operaciones de alto impacto con resultados positivos en la lucha contra la criminalidad, desarticulando 16 estructuras de delincuencia organizada así: 09 por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes; concierto para delinquir, 05 por hurto agravado y calificado; concierto para delinquir; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y 02 por extorsión, con un total de 143 capturas en 32 municipios impactados y la incautación de 723 Kilogramos de sustancias estupefacientes entre Clorhidrato de cocaína, marihuana, bazuco.

De igual manera se realizó el cartel de los 20 más buscados en el Departamento de Policía Santander # el que la hace la Paga. Seguridad con Legalidad.

RESULTADOS INVESTIGACIÓN CRIMINAL: SIJIN



Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre año 2018

Operaciones 2018

Planeadas	Ejecutadas	Porcentaje
17	17	100%

17
Estructuras
desarticuladas

148
Integrantes
judicializados

32
Municipios
beneficiados

Delitos impactados

Hurto a comercio (2), automotores (1), personas (1) y abigeato (1)
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes (9)
Extorsión (2)





RESULTADOS INVESTIGACIÓN CRIMINAL – GAULA (EICEX)

COMPRENSIÓN FENOMENOLÓGICA

CLÁSICA 29 HECHOS La clásica Sometimiento psicológico de la víctima a través de amenazas y hechos violentos (panfletos, pasquines, golpes, entre otros, a cambio de que esta realice pagos de dinero los cuales son cobrados por su victimario o por interpuesta persona.

SEXTING 9 HECHOS: El Sexting Sometimiento de la víctima, exigiendo dinero a cambio de no publicar información íntima (fotografías, videos, audios) información obtenida por el victimario a través de redes sociales, dispositivos extraviados y/o hackers.

CARCELARIA 4 HECHOS: Llamada telefónica desde cárceles, identificándose como grupos armados, funcionarios públicos y/o familiares, con el fin de tomar provecho económico ilícito de la víctima a través de Giros y Consignaciones.

IMPACTO AL DELITO

- 1) Casos resueltos 25 en 2018 (42 hechos en 2018, 26 asignados al GAULA POLICIA)
- 2) \$2'969'859.300 En cuantías evitadas en procesos operativos
- 3) \$1'400'000.000 En cuantías evitadas en 915 asesorías oportunas contra la extorsión
- 4) 45 % En incremento operacional en 2018 con respecto a 2017 (capturas 20/29)
- 5) 96 % De efectividad en solución de casos por extorsión

ALCANCES OPERATIVOS ESTRATEGICOS

Desarticulación GDCO los Provincianos (Barbosa) 5 capturas por secuestro extorsivo.

Desarticulación del grupo de Delincuencia común organizado, quienes planearon y ejecutaron el secuestro de un comerciante de la ciudad de Bogotá, momentos en los cuales este realizaba una visita a su finca en zona rural de Barbosa (Santander), por la liberación de esta persona exigían la suma de \$2.500.000.000 de pesos, la acción oportuna y efectiva del GAULA Santander permitió el rescate de esta persona y la captura de sus cinco (5) captores.

Desarticulación GDCO Los Carpinteros – afectaban 16 departamentos 5 capturas por secuestro extorsivo.

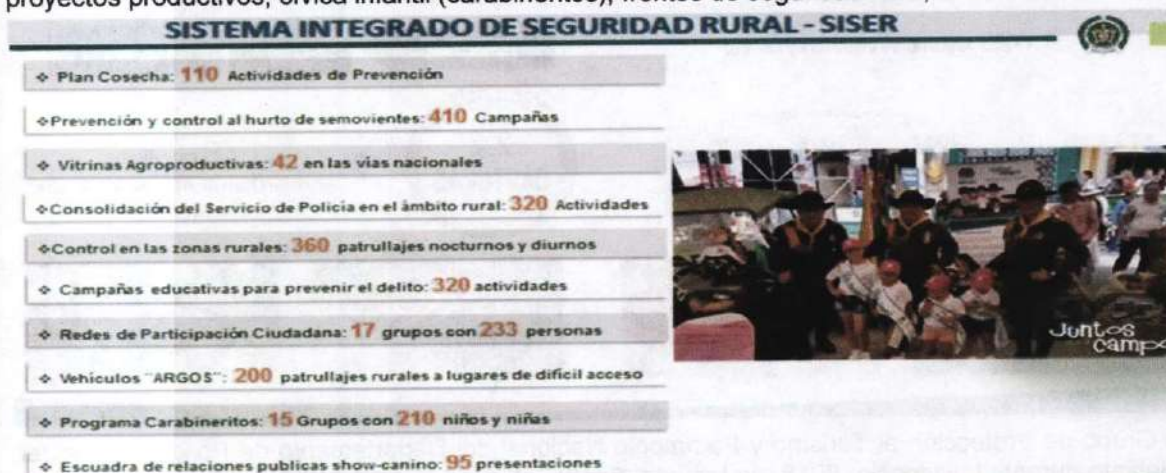
El GAULA Santander, logró la desarticulación del Grupo de delincuencia Común Organizado denominado "Los Carpinteros", el cual se dedicaba a la extorsión carcelaria y se le atribuía el cobro de cerca de \$300.000.000 de pesos en extorsiones en el Departamento de Santander y más de \$700 millones en 16 Departamentos del País, quienes a través de llamadas telefónicas se identificaban como funcionarios de la Fuerza Pública y posteriormente exigían dinero a las víctimas para omitir supuestos procedimientos policiales. Operación ejecutada de forma simultánea en los

Departamentos de Antioquia y Tolima, lugares desde los cuales se generaban las exigencias económicas y el cobro de las extorsiones.



Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER) – GUCAR

Mediante la consolidación del servicio de policía rural (SISER) en el Departamento Santander, contamos cartográficamente con un fortalecimiento de pie de fuerza por parte del Grupo de Carabineros y Guías Caninos, con unidades fijas en el Municipio de San Gil (UBICAR) y personal del grupo montado en apoyo a los Distritos de Policía Socorro, Vélez y un personal de Gestores de Participación Ciudadana en los 78 Municipios, donde se viene desarrollando las diferentes actividades de acercamiento con los gremios: cafeteros, ganaderos, paneleros, cacaoteros de la jurisdicción, mediante la cual se realizan visitas de acompañamiento e impartiendo las diferentes recomendaciones de seguridad a sus empleados y administradores de las fincas, mediante la articulación de capacidades interagenciales en el desarrollo de los lineamientos de prevención y control de la Policía Nacional, se han establecido las diferentes estrategias para reducir los delitos de mayor impacto que vienen afectando la seguridad y convivencia ciudadana rural, generando el despliegue y la focalización de las siguientes actividades; Campañas de prevención al delito del hurto y sus modalidades, Acompañamiento plan cosecha, actividades de VITRINAS AGROPRODUCTIVAS, Patrullajes rurales nocturnos, red de participación cuidada, asistencia a proyectos productivos, cívica infantil (carabineritos), frentes de seguridad rural, entre otros.

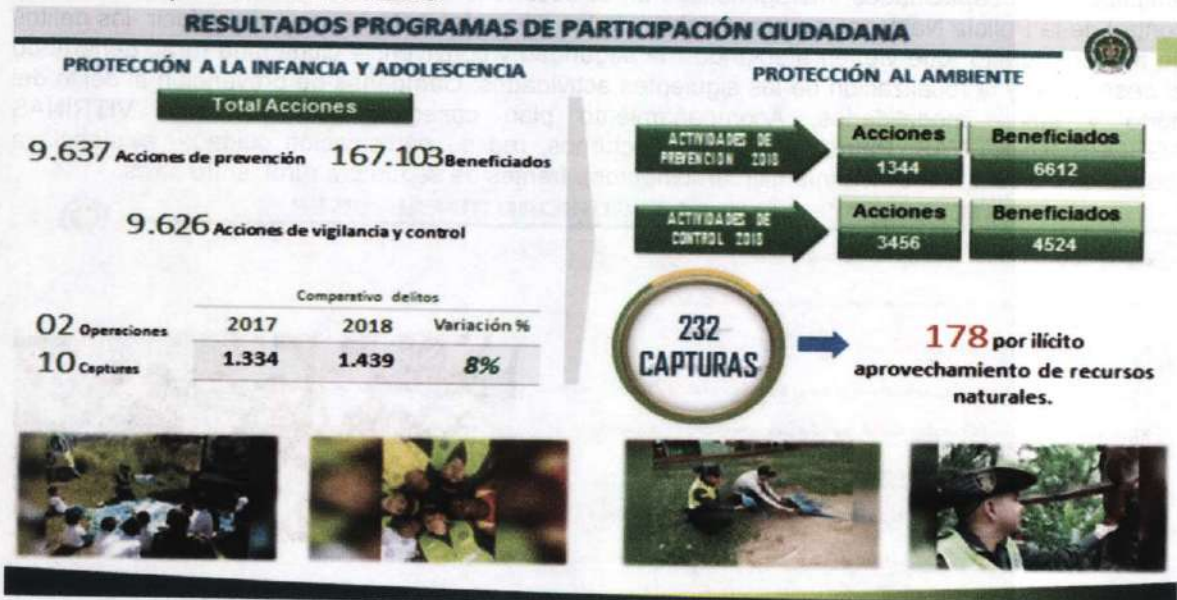


RESULTADOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SEPRO

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía Santander, fortaleció durante la vigencia 2018 el programa denominado "Abre tus Ojos", obteniendo una sensibilización de 167.103 beneficiarios; cuyo fin primordial es contribuir y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, las niñas, los adolescentes y las familias del departamento, tratando temas de interés generales, así:

- Derechos sexuales y reproductivos: Embarazo en adolescentes, Aborto
- Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Violencias: Intrafamiliar, Sexual, de Género, Escolar, Maltrato Infantil, Tortura
- Explotación: Reclutamiento y utilización de NNA por Grupos Organizados al Margen de la Ley, Trabajo infantil, Explotación Sexual Comercial de NNA (Proxenetismo Y Prostitución), Trata de personas, Mendicidad, Pornografía infantil.
- Consumos: Cigarrillos, Alcohol.
- Paternidad y maternidad responsable: Pautas de crianza, Principios y valores "el perdón y la tolerancia", Suicidio, Abandono y maltrato al feto
- Culturas y subculturas: Hippies, Emo, Punk, Góticos, Rastafaris, Barras futboleras, Pandillas, Sectas satánicas.
- Uso: Uso responsable de Internet y video juegos, Porte y uso de armas de fuego por parte de adultos, Uso de Juguetes bélicos

Conscientes de la protección de nuestros recursos naturales, el Comando Departamento de Policía Santander a través del Grupo de Policía Ambiental y Ecológica, llevó a cabo 232 capturas por el delitos ambientales, en especial las atribuidas a la comisión del delito "ilícito aprovechamiento de recursos naturales", de otra parte desarrolló programas de educación, vigilancia y control, en temas de protección ambiental a fin de educar y sensibilizar a los habitantes del Departamento en procura de un desarrollo armónico y sostenible, durante el 2018 se llevaron a cabo 1344 acciones de prevención con un total de 6612 personas beneficiadas y 3456 actividades de control con un total de 4524 personas beneficiadas.

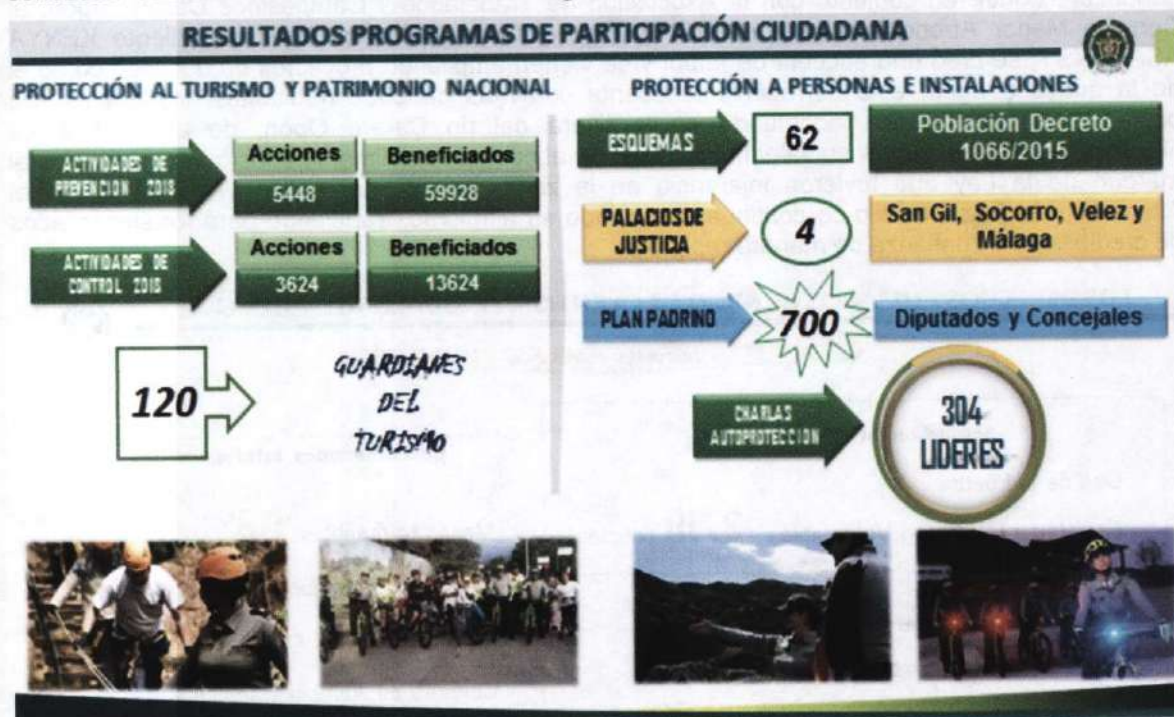


El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Departamento de Policía Santander adelantó durante la vigencia 2018, un total de (5448) actividades de prevención dirigidas a turistas

y residentes que visitaron los diferentes sitios turísticos del Departamento, donde además de brindarles acompañamiento, les ofrecieron recomendaciones de seguridad garantizando una visita sin contratiempos.

Por otra parte, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes, se realizaron (3624) acciones de control, en donde se resaltaba las visitas a hoteles con el propósito de verificar que estos establecimientos contaran con el Registro Nacional de Turismo vigente, además de verificar el cumplimiento de las normas de salubridad y medidas de seguridad requeridas, promoviendo con ello la calidad de su servicio y por supuesto la legalidad del mismo.

Además, se fortaleció durante esta vigencia el programa denominado guardianes del Turismo y patrimonio, cuyo fin primordial es inculcar en los jóvenes, las buenas prácticas de convivencia, el respeto, al igual que el aprecio por nuestros monumentos, patrimonio y símbolos patrios, y que conozcan los atractivos turísticos de nuestra región.



LOS DERECHOS HUMANOS A CARGO DE LA ENTIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Vigilantes del cumplimiento de la ley y garantías de los derechos de los ciudadanos para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, el Comando de Departamento de Policía Santander a través de la Coordinación de Derechos Humanos, busca identificar escenarios de amenazas en contra de los derechos individuales y colectivos en especial de las poblaciones en situación de vulnerabilidad con el fin de mitigarlas y erradicarlas por medio de dos grandes componentes:

El primero de ellos es lograr un alto nivel de capacitación y sensibilización en nuestros policías hacia los derechos humanos, haciendo énfasis que como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, tal como lo reza el código de conducta, nos encontramos facultados para restablecer la tranquilidad y la seguridad ciudadana realizando procedimientos estandarizados que busquen la solución de conflictos sin ejercer daños en la ciudadanía y en caso de tener que hacer uso de la fuerza realizar la menor afectación posible, mitigando así las conductas y actuaciones no adecuadas y fortaleciendo los comportamientos éticos e íntegros, que a su vez impactan en la prestación del servicio de policía.

El segundo gran componente es la atención brindada a nuestros líderes comunales, sociales, defensores de derechos humanos y comunidades, por medio de actividades donde se coloca toda la oferta institucional para atender a esta población y escuchando sus requerimientos en espacios de interlocución, donde se generan diálogos francos exponiendo su problemática y generando compromisos en aras de salvaguardar sus derechos fundamentales y el derecho a seguir ejerciendo sus labores en defensa de las comunidades; a la vez que se articulan en escenarios departamentales coordinaciones interinstitucionales con órganos de control, autoridades administrativas y organismos internacionales, para conocer de primera mano y dar prioridad en materia de atención, promoción y protección a la vida, integridad, seguridad, libertad de nuestros defensores.

Igualmente el Departamento desarrolla actividades lúdicas, recreativas y deportivas a comunidades en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo en el Corregimiento la India Municipio de Landázuri, donde en conjunto con la Asociación de Trabajadores Campesinos Carare Opón, el Consejo Menor Afrodescendiente el KICHARO y el Consejo Menor Afrodescendiente KENYA ASAKENSY, se creó una escuela de fútbol y se vienen ampliando proyectos productivos como el de la guayaba agria; este corregimiento cuenta con más de 2500 habitantes, los cuales son población afrocolombiana, acentuada en la rivera del río Carare Opón; de acuerdo a los antecedentes históricos por su valentía demostrada al oponerse civilmente a los grupos armados al margen de la Ley que tuvieron injerencia en la zona, siendo merecedores al Premio Nobel Alternativo de Paz, por ello se continua apreciando su altruismo, trabajando para fortalecer lazos de credibilidad y confianza de manera recíproca.

LOS DERECHOS HUMANOS A CARGO DE LA ENTIDAD E IGUALDAD DE GENERO

DESPLIEGUE INSTITUCIONAL

Sensibilización Personal Policial

Uso de la Fuerza

Estrategia Población Vulnerables: **2715** policías

Coordinaciones Interagenciales

Mesas territoriales: **03**

Consejos de Seguridad: **11**

Mesas de trabajo con la ONU: **10**

Comites de Justicia Transicional: **14**

Actividades Preventivas

Medidas preventivas de seguridad: **142**

Interlocuciones con líderes y defensores: **28**



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL (SETRA)

El indicador de siniestralidad vial para el año 2018, presenta una reducción favorable para el departamento de Santander de la siguiente manera:

En eventos una reducción del -10% que equivalen a -45 casos, con relación al año 2017. En lesionados una reducción de -7% que equivalen a -33 lesionados y finalmente en muertes, una reducción de -27% eso indica -39 víctimas mortales menos en accidentes de tránsito con relación al año anterior. En el Departamento se implementó una estrategia para la prevención y la

reducción de accidentes de tránsito, mediante la implementación de campañas pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores en general), donde fueron sensibilizados un total de 81.612 personas, de igual manera se implementaron puntos de regulación y planes de control como embriaguez, velocidad, entre otros. Por otra parte, la aplicación del código nacional de tránsito, donde fueron elaborados 21.267 órdenes de comparendo por diferentes infracciones y la inmovilización de 5.876 vehículos, es importante que los ciudadanos tengan presente los mecanismos de información que existen para consultar el estado de las vías o denunciar cualquier hecho que se presente, línea de atención #767 y las páginas web del INVIAS.

Cabe resaltar que la seccional de tránsito y transporte también se destaca por su actividad operativa, con el fin de reducir los delitos en la red vial de orden nacional que pasa por el departamento, con importantes resultados.



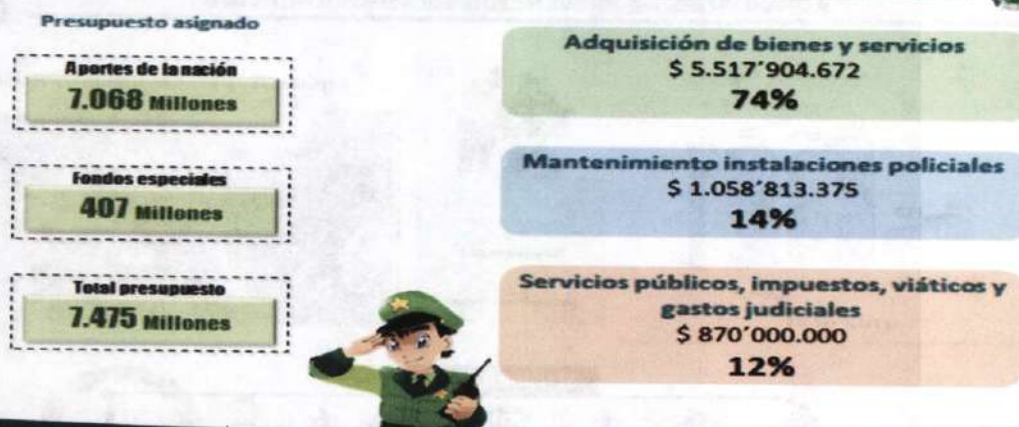
2. BALANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En desarrollo de esta gestión, el Departamento de Policía Santander recibió un presupuesto de (\$ 7.475.318.048,52) pesos, los cuales fueron ejecutados en un 100% durante el año 2018 y fueron

distribuidos, teniendo en cuenta al plan de compras planteado para esta vigencia, esta ejecución se desarrolló de acuerdo a la programación presupuestal logrando suplir las necesidades institucionales en materia de combustible, mantenimiento del parque automotor e instalaciones policiales, servicios públicos, sostenimiento de semovientes, programas comunitarios, campañas de sensibilización, actividades de bienestar social y otros gastos que fortalecieron el acercamiento a la comunidad, la disminución de delitos y el incremento de la percepción de seguridad ciudadana.

Con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al Departamento de Policía Santander realizó el mantenimiento del parque automotor por un monto de (\$ 2.358.523.302,50), la adquisición de lubricantes y combustibles por un valor de (\$ 1.559.934.149,12), lo que contribuyó significativamente a mejorar la movilidad de los 78 municipios que conforman el Departamento de Policía Santander.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 2018



Se desarrolló con éxito la adecuación de la infraestructura de 07 Estaciones de Policía y 01 mantenimiento instalaciones de la Seccional DINCO DESAN por un valor de (\$ 850.000.000), se logró la legalización de 05 predios donde funcionan las Estaciones de Policía Charta, el Peñón y California y las Subestaciones de Policía San Rafael de Lebrija y Subestación Panachi, 02 proyectos aprobados por valor de (\$31.405.908.440,98) para el Comando de Departamento y Estación de Policía Oiba, 05 estaciones en construcción por valor de (\$ 13.282.063.988,00) para las estaciones de Surata, San Miguel, Chima y las Subestaciones de La Granja y Yarima para un total de recursos externos por valor de (\$ 31.745.908.440,98).

Igualmente se recibieron 05 vehículos, 34 motocicletas, 04 Microbuses por parte de la Gobernación de Santander, DIRAF, Convenio Transito Socorro y los municipios de Guapota, Pinchote, Betulia, San Andrés, Cerrito y Coromoro por un valor de (\$ 1.383.967.367,00).

FORTEALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA



En atención a convenios interadministrativos de cooperación se desarrollaron 05 convenios de Tránsito y Transporte con los Municipios de San Gil, San Vicente, Vélez, Socorro y Málaga (Prorrogado) y 01 convenio de colaboración con la empresa ISAGEN S.A. (Tienda Nueva) para un total de 06 convenios por valor de (\$ 1.058.903.044,00).

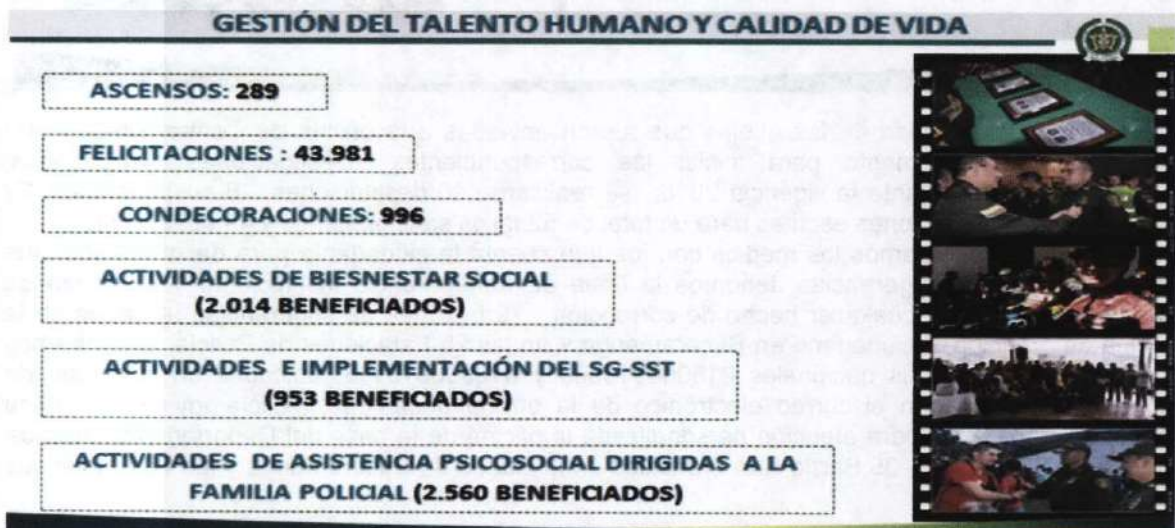


GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el Departamento de Policía Santander, dentro de sus capacidades institucionales, vigencia 2018, se contaba con un total de dos mil setecientos doce unidades distribuidas de la siguiente manera:

Personal de la vigilancia que se encuentran en los Municipios del Departamento de Santander, un total de mil quinientos doce, de las especialidades de Policía un total de quinientos treinta y tres y personal administrativo un total de seiscientos sesenta y siete funcionarios.

En el Departamento de Policía Santander, se direcciona el talento humano a través de la definición de políticas basadas en el humanismo y la gestión por competencias, articulando la selección, educación, salud, bienestar y administración de personal, analizando los resultados que permitan asegurar la calidad de vida en la comunidad policial y el mejoramiento del servicio, mediante el desarrollo de actividades de bienestar social, de asistencia psicosocial dirigidas a la familia policial y de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como felicitaciones, permisos, condecoraciones y ascensos de personal.



3. BALANCE DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Las oficinas de atención al ciudadano son una herramienta gerencial creada por la Policía Nacional, con el fin de conocer las inquietudes, inconformidades y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con el servicio de policía. Durante el año 2018 fueron recepcionadas, 410 quejas, 87 reconocimientos del servicio, 30 peticiones o solicitudes de información, 12 informaciones de seguridad ciudadana, (estas informaciones con el fin de establecer acciones y mejorar las condiciones de seguridad) y 2 sugerencias, para un total de 541 requerimientos ciudadanos recepcionados en la oficina.

SISTEMA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO



REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RECEPCIONADOS	
CLASE	2018
Quejas	410
Reconocimientos Positivos del Servicio	87
Peticiones de Información	30
Informaciones de Seguridad Ciudadana	12
Sugerencias	2
Total Requerimientos	541



Siguiendo la trazabilidad de las quejas que fueron enviadas a la oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento para iniciar las correspondientes investigaciones disciplinarias, encontramos que durante la vigencia 2018, se realizaron 10 destituciones, 16 suspensiones, 21 multas y 5 amonestaciones escritas para un total de 52 fallos sancionatorios y 44 absoluciones. Finalmente les recordamos los medios con los que cuenta la ciudadanía para dar a conocer sus inconformidades o sugerencias, tenemos la línea de transparencia institucional 166 (donde se puede dar a conocer cualquier hecho de corrupción, 79 buzones de sugerencias ubicados en la oficina de atención al ciudadano en Bucaramanga y en las 78 Estaciones de Policía, encontramos las dos líneas gratuitas nacionales 018000910600 y 018000910112, ubicadas en la ciudad de Bogotá, contamos con el correo electrónico de la oficina desan.oac@policia.gov.co – la línea telefónica 6451187 y para atención personalizada la oficina de la base del Departamento ubicada en la calle 20 No. 20 – 35 Barrio San Francisco en la ciudad de Bucaramanga y las 78 Estaciones de Policía.



**Línea de Transparencia
Institucional 166**



**78 Puntos de atención al ciudadano
en las Estaciones de Policía.**



79 Buzones de Sugerencias

**Líneas Gratuitas Nacionales
018000910600 - 018000910112**

Oficina Atención al Ciudadano
Departamento de Policía Santander
Calle 20 No. 20-35 Barrio San Francisco - Bucaramanga
Teléfonos: 6451187
desan.oac@policia.gov.co

5. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

- 5.1.** A continuación, se dará respuesta a 05 de las preguntas que llegaron por medio de nuestras oficinas de atención al ciudadano del Departamento. Recolectadas mediante el formato 1DE-FR-0053 Versión 3 de fecha 28/12/2018.

Pregunta 1. Tatiana Vargas Perdomo del Municipio de Coromoro Correo tatianavargasperdomo@gmail.com (Municipio de Coromoro) ¿Una vez aprobado el tiempo de pensión para el personal y de acuerdo al retiro masivo que se ha venido presentando a nivel nacional, se ha visto afectado el parte del personal en el Departamento de Policía Santander? ¿Qué alternativas se han desarrollado?

Responde: Capitán MARIO ALEXANDER PEDROZA CAMACHO – Jefe Talento Humano DESAN.

Presento un cordial saludo, agradeciendo su preocupación por contribuir a mantener la seguridad y Convivencia, reconociendo la importancia de contar con el apoyo de la ciudadanía en el firme propósito de trabajar mancomunadamente en beneficio de la comunidad.

En atención a su petición, le informo que se realizó una mesa de trabajo con el fin de estandarizar la planta de personal asignada a cada Municipio, tomando como referencia la situación geográfica, tasa poblacional, apreciación de situación e índices delictivos y contravencionales que existen en cada población; teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que se realizó la redistribución de personal en las unidades más fortalecidas para optimizar el recurso humano y reemplazar al personal que solicitó su retiro, es de anotar que se continuará desarrollando el trabajo preventivo, operativo y de control que contribuirá a garantizar la tranquilidad en cada jurisdicción. Por otra parte, se han dinamizado los diferentes mecanismos, tales como Redes de participación ciudadana, redes de apoyo, frentes de seguridad, espacios pedagógicos entre otros, con el fin de vincular y corresponsabilizar a la comunidad y entidades en la solución de problemas que afectan la convivencia y seguridad, desde el enfoque de una vigilancia comunitaria, en la que la participación de las autoridades y la comunidad garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

Pregunta 2. Dra. Adriana Ximena Riveros – Inspectora Municipal Páramo - Correo alcaldia@paramo-santander.gov.co (Municipio de Paramo) ¿Cómo se ha venido capacitando a los policías, autoridades y comunidad, en la implementación del Código Nacional de Policía y a la fecha que resultados nos pueden contar?

Responde: Subintendente WILMER LONDOÑO LOAIZA – Implementador Código Nacional de Policía.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, el Comando del Departamento de Policía Santander ha venido capacitando y retroalimentando a todos los policías que conforman esta unidad y siguiendo instrucciones del nivel central se realizó retroalimentación a 1100 policiales que al término de sus vacaciones se presentan a laborar.

De igual forma, el día 27 de junio de 2018 se realizó retroalimentación en la normativa vigente a los señores Inspectores de Policía y Comandantes de Estación de los Distritos de Policía Charalá, San Gil y Socorro, y para el día 19 de febrero del presente año se brindó retroalimentación a los Señores Inspectores de Policía y Comandantes de Estación de los Distritos de Policía Barbosa, Socorro y Vélez.

Pregunta 3. Dr. Jair Albeiro Remolina – Inspección de Policía Encino – Correo: inspección-policia@encino_santander.gov.co (Municipio de Encino) ¿Qué estrategias se están desarrollando para garantizar la seguridad en el sector rural?

Responde: Capitán EDGAR GARCIA JAIME – Jefe Grupo Carabineros DESAN.

Mediante la consolidación del servicio de policía rural, la Policía Nacional dentro del modelo de transformación institucional, viene desarrollando iniciativas estratégicas que permitan garantizar la cobertura y permanencia en el campo colombiano, mediante la articulación de capacidades interagenciales con el Sena, Federación de Cafeteros, Cacaoteros, Ganaderos, con el fin de fortalecer la parte agropecuaria, los proyectos productivos, mejorar los niveles de convivencia y seguridad ciudadana, y tener mejor acercamiento al ámbito rural en Santander, generando acciones enfocadas a la seguridad ciudadana; dentro de los programas de participación ciudadana que se desarrollaron en el año 2018, fortalecimiento Cívica Infantil (Carabineritos) para un total de 15 grupos a nivel Santander, se realizaron 10 asistencias Técnicas, 10 proyectos productivos de diferentes variedades de la Canasta familiar, 320 Campañas educativas en temas de drogadicción, Maltrato familiar, Hurto a personas y entidades financieras, residencias, abigeato, 42 Vitrinas agro productivas del campo en los ejes viales, 360 patrullajes en caballo diurnos y nocturnos, 230 puestos de control y verificación de estupefacientes con los caninos narcóticos.

Pregunta 4. Andrea Navarro – Correo: Andrea.navarro@hotmail.com. (Municipio de Cimitarra) ¿Porque la Policía Nacional no cubre el servicio de tránsito en todos los Municipios del Departamento? o por lo menos en las ciudades más grandes, particularmente en el municipio de Cimitarra?

Responde: Mayor JULIAN JOVANNI RODRIGUEZ GUARNIZO - Jefe Seccional Tránsito y Transporte DESAN.

La Ley 769 de 2002, en su artículo 7°, parágrafo 4°, establece que *“Los organismos de tránsito podrán celebrar contratos y/o convenios con los cuerpos especializados de policía urbana de tránsito mediante contrato especial pagado por los Distritos, Municipios y Departamentos y celebrado con la Dirección General de la Policía. (...)”*

De igual forma el artículo 2° de la misma norma, establece que los organismos de tránsito *“Son entidades públicas del orden Municipal, Distrital o Departamental que tienen como función organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en su respectiva jurisdicción.”*

En tal sentido, para celebrar un convenio o contrato interadministrativo con un Organismo de Tránsito o Municipio con organismo de tránsito, debe existir la entidad debidamente creada mediante Acuerdo del Concejo Municipal y habilitada por el Ministerio de Transporte y en el caso

del Municipio de Cimitarra, Santander, no cuenta con la entidad requerida, dependiendo de la Administración Municipal o descentralizada con autonomía propia.

Pregunta 5. ADRIANA RINCÓN MANTILLA – alex.adry.mary.santy@hotmail.com (Municipio de Aratoca) ¿Teniendo en cuenta la migración masiva de ciudadanos extranjeros, que impacto ha tenido frente a la comisión de delitos, especialmente en ciudades como San Gil frente al turismo; y cuál ha sido la participación de la Policía Nacional?

Responde: Mayor LUIS CARLOS TORRES BAREÑO – Comandante Primer Distrito de Policía San Gil.

El Comando del Departamento de Policía Santander en coordinación con Migración Colombia, (Entidad migratoria a nivel nacional) ha realizado planes de verificación sobre la legalidad de la presencia de ciudadanos extranjeros en nuestro territorio, realizando un trabajo articulado con las diferentes autoridades locales alcaldías, personerías, comisarias de familia entre otras; planes focalizados de salida voluntaria, trasladando a estas personas y sus núcleos familiares hasta la frontera, con el respectivo acompañamiento de estos vehículos para garantizar la seguridad. Adicionalmente se ha convocado a comerciantes, finqueros y demás personas que generan empleo a estos ciudadanos, para darles a conocer los riesgos y las complicaciones de contratar personas que se encuentran de manera ilegal en nuestro territorio. Finalmente es importante mencionar que se ha aplicado la ley para quienes infringen la norma, durante el año 2018 el porcentaje de personas que fueron capturadas por la comisión de delitos, correspondió al 2% de personas capturadas y actualmente a manera de conocimiento durante la presente vigencia, corresponde al 4%.

5.2. Apertura de las (06) preguntas realizadas por los ciudadanos, las cuales fueron resueltas por los responsables de los procesos, antes de culminar el evento. Recolectadas mediante el formato 1DE-FR-0053 Versión 3 de fecha 28/12/2018.

Pregunta 1. YARLIN MILENA CARRILLO PABÓN – Camilalon04@hotmail.com (Municipio de San Gil). ¿Cuál es la responsabilidad de la policía nacional, frente a la vigilancia y control en los parques de los municipios del Departamento de Santander?

Responde: Intendente DALVER ENRIQUE GARIZABAL CANTILLO – Jefe Prevención y Educación Ciudadana.

Teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional, hemos venido desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de los espacios que integran las diferentes comunidades del departamento en su gran mayoría parques, en este orden de ideas se han priorizado parques que de una u otra manera se han visto afectados por diferentes delitos especialmente el consumo de estupefacientes, por lo tanto, se han hecho articulaciones con las diferentes autoridades político administrativas y la comunidad en general, para hacer campañas de mejoramiento de los espacios públicos a través de alumbrados, hornato y embellecimiento, con el fin de retomar estos espacios para el disfrute de la comunidad, durante el año 2018 fueron priorizados 11 parques, involucrando a los ciudadanos para la realización de estas actividades a través de los diferentes programas como la Policía Cívica Infantil y Juvenil, frentes de seguridad, encuentros comunitarios, espacios pedagógicos y demás programas de participación ciudadana, los cuales tienen como propósito articular las capacidades institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

Pregunta 2. RICARDO OSORIO VARGAS – ricardoosoriovargas@hotmail.com (Municipio de Oiba). ¿Cómo fortalecer el parque automotor en las Estaciones para dar mayor cobertura en el servicio de policía?

Responde: Capitán GINNY ANDREA ARCINIEGAS ALFONSO – Jefe Administrativa Departamento de Policía Santander.

La Policía Nacional adquiere vehículos para su funcionamiento a través del presupuesto asignado a la misma Policía, presupuesto asignado desde FONSECOM, (Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana), desde la Gobernación y presupuesto de las Alcaldías Municipales; durante el año 2018 se logró conseguir para el Departamento de Policía Santander el siguiente parque automotor: 34 motocicletas, 5 camionetas y 4 microbús, para un total de 43 vehículos en total y se tiene en proyecto por parte del FONSET (Fondo de Seguridad Territorial) de la Gobernación de Santander la adquisición de: 8 motocicletas y 1 camión ganadero, para un total de 9 vehículos para reposición del parque automotor que ya cumplió su tiempo y para fortalecer algunas unidades que por sus índices de criminalidad o por la extensión territorial requiere ese tipo de vehículos para el desplazamiento de los policías.

Pregunta 3. YULY PAOLA BUSTO ANGULO / **COMERCIANTE** - ybustos_gavassa@yahoo.com (Municipio del Socorro) ¿Cuál es la actuación de la Policía Nacional cuando un líder social es amenazado y cuántas amenazas sobre ellos tenemos en el departamento?

Responde: Mayor CARLOS ARIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ– Coordinador Derechos Humanos.

Líder social son las personas que representan a las comunidades por iniciativa propia o que por algún tipo de selección han sido reconocidas por parte de la ciudadanía; cuando una persona es amenazada por su calidad de líder social, la actuación de la Policía Nacional frente a esos hechos, es la activación de la ruta institucional donde se despliega la oferta en materia de prevención y protección como son las medidas preventivas de seguridad, rondas policiales y charlas de auto protección; así mismo se activará la ruta interinstitucional con el fin de dar a conocer los hechos ante entidades como la UNP (Unidad Nacional de Protección), Fiscalía General de la Nación para que realicen las acciones correspondientes desde su competencia; además durante el año 2018 se atendieron 10 requerimientos, relacionados con amenazas de líderes sociales en el Departamento.

Pregunta 4. JHON JAIME HERNÁNDEZ MONTEALEGRE – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Bucaramanga - jhon.hernandez@restituciondetierras.gov.co ¿Cuál es la situación actual frente a la política de restitución de tierras en el Departamento de Santander?

Responde: Teniente Coronel NILSA PATRICIA ESPINOSA AGUDELO – Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana.

Desde el año 2011 en desarrollo a la ley 1448 del 10 junio de ese mismo año, en el Departamento de Santander se ha logrado la entrega de 44 predios de los 77 inscritos dentro de los fallos y sentencias a favor, y la participación de la Policía Nacional es realizar los acompañamientos y revistas para garantizar que los moradores reciban de conformidad estos predios, igualmente están pendientes o en proceso de entrega 18 predios para la próxima vigencia. Así mismo el departamento dentro de la etapa de micro focalización cuenta con 76 municipios que exigen la priorización del servicio policial, quedando pendientes los municipios de Surata y Matanza los cuales están en operación de desminado humanitario, por ende, se realiza el despliegue de las actividades preventivas de actuación policial frente al proceso de restitución de Tierras, mediante contacto con las personas a restituir, con el fin de verificar la situación de seguridad, adelantar labores de difusión de medidas de autoprotección, garantizando su integridad personal y la de su familia en el retorno, se realizan patrullajes esporádicos sobre las veredas y predios inscritos en la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras generando percepción de seguridad a la comunidad, se fomenta el desarrollo de los programas de participación ciudadana en el sector para asesorar a los beneficiarios en los temas de proyectos productivos, buscando generar acciones efectivas para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, se garantiza la no repetición y revictimización.

Pregunta 5. KAREN DAYANA ESTEVEZ PEDRAZA – karendayannaestevez14@gmail.com (Municipio de San Gil) ¿Cómo debo actuar al momento de recibir una llamada extorsiva donde amenazan con secuestrar a uno de mis familiares?

Responde: Mayor EDGAR ANDRÉS NARVAEZ SOLARTE – Comandante GAULA Santander.

Lo más importante al momento de recibir una llamada de carácter extorsivo es mantener la calma ante la persona que está realizando la exigencia y sobre todo no brindar más información de la que le estén preguntando, como por ejemplo:

Si solo preguntan cómo se llama, responda solo con su nombre y no aporte más información que posteriormente le pueda servir a esta persona para ejercer más presión sobre usted o su familia.

Además, es importante seguir al pie de la letra las siguientes recomendaciones:

1. No discutir con la persona que le está realizando la llamada extorsiva
2. Darle a conocer su preocupación por la situación para que esta persona tome confianza y piense que tiene el control sobre usted.
3. Tratar de identificar la persona que le está realizando la llamada, utilizando alguna de estas preguntas: ¿qué es lo que quiere?, ¿quién es?, ¿cómo supo mi número telefónico? ¿Para qué me está llamando?
4. No generar compromisos con relación a cumplir encuentros personales o realizar envíos de dinero o cualquier otra solicitud que esta persona le haga
5. Una vez finalizada la llamada tomar contacto con las autoridades competentes, para este caso será el GAULA en la línea de emergencia 165 de atención a la víctima las 24 hrs, o si se encuentra acompañado de otra persona en ese preciso momento con algún otro medio de comunicación (teléfono fijo o celular) marcar de forma simultánea a la línea anteriormente mencionada, la cual será atendida en la ciudad de Bogotá D.C y usted deberá indicar donde se encuentra y la situación que se le está presentado, de esta manera le brindaremos un acompañamiento y asesoramiento de forma inmediata
6. Importante recordar que nuestra línea de atención 165 trabaja las 24 horas del día, que no genera ningún costo y que las llamadas se pueden realizar tanto de teléfono fijo como de teléfono celular, de igual la forma se les recuerda la ubicación de las instalaciones del GAULA Santander, que se encuentran en la ciudad de Bucaramanga calle 30 N° 18 – 44 piso 3 y en la Estación de Policía de Barbosa Santander.

Pregunta 6. INGRID JOHANNA SIERRA SEPULVEDA – joanita2418@hotmail.com (Municipio del Socorro) ¿El Departamento de Santander a través de la estrategia 87 razones para visitar, ha querido fortalecer el sector turístico, la Policía Nacional, específicamente el Departamento de Policía Santander, como se ha vinculado a esa estrategia?

Responde: Mayor DEWI XIOMARA JACOME GONZALEZ – Jefe Seccional de Protección.

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del departamento de Policía Santander, cuenta con presencia de unidades policiales en todos los Municipios del Departamento, los cuales están capacitados para coordinar, dirigir, apoyar, informar y orientar, a los turistas nacionales y extranjeros durante los recorridos y estadía en el departamento, la policía de turismo se vincula en

la campaña que hace alusión a los atractivos turísticos que ofrece cada Municipio en sus 87 razones para conocer a Santander, brindando y garantizando la seguridad en cada una de las rutas turísticas, ejerciendo controles a los prestadores turísticos con el fin de reducir la informalidad y que cumplan la normatividad exigida, misma forma con el fin de concientizar a los visitantes, prestadores de servicios y comunidad en general, realiza brigadas de recuperación y embellecimiento de monumentos y lugares emblemáticos de cada locación desplegando la campaña denominada QUIERO A MI CIUDAD, con el objetivo de crear sentido de pertenencia en la comunidad por la protección y cuidado de los sitios turísticos, haciéndolos partícipes para la disposición de manera adecuada de las basuras en canecas y servicios de recolección de los destinos como parte de la cultura ciudadana.

➤ Himno Policía Nacional

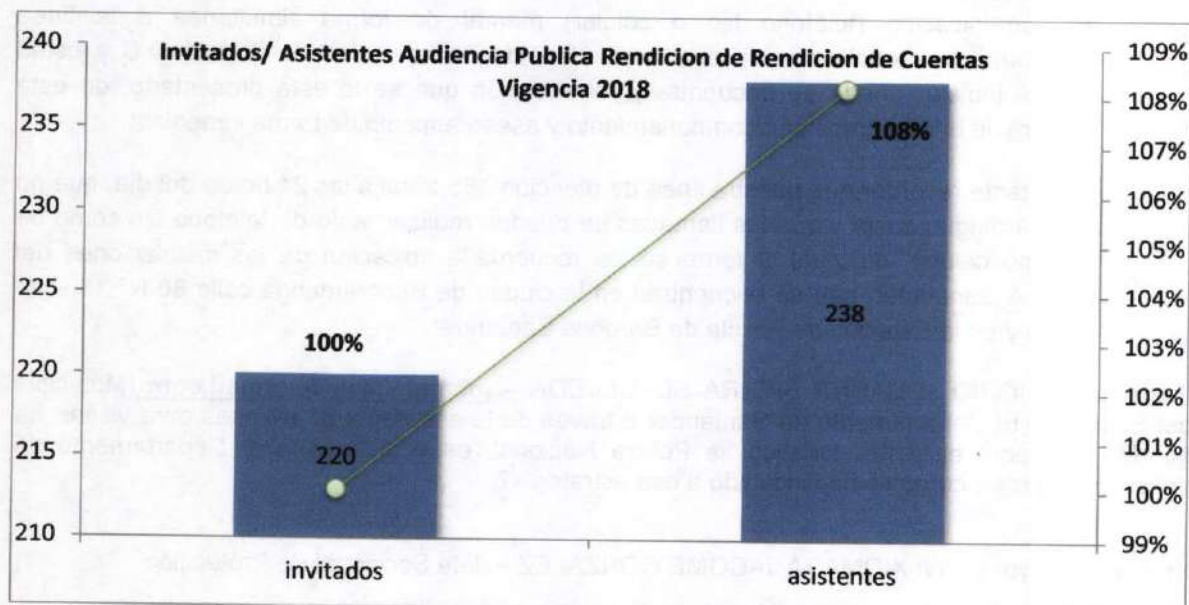
6. Compromisos

Por parte de los asistentes fueron radicadas o formuladas mediante el formato formulación de propuestas o preguntas (1MC-FR-0011 Versión 3 de fecha 28/12/2018) 47 preguntas que serán resueltas de acuerdo a los términos de ley y enviadas a los correos electrónicos plasmados en dichos formatos.

7. Evaluación.

En la orden de servicios No. 035 COMAN PLANE de fecha 25 de enero de 2019 en la cual se tenían prevista la asistencia de 220 personas entre autoridades, líderes comunitarios, jueces de paz, integrantes de las redes de apoyo e informantes, frentes de seguridad, asociaciones y comunidad en general, donde se contó con la asistencia de 238 asistentes. Superando en 18 personas, de igual manera se contó con la presencia de 109 Policiales para un total de 347.

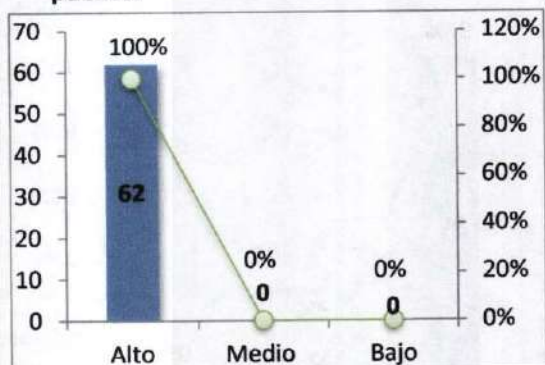
Invitados	220	100%
Asistentes	238	108%



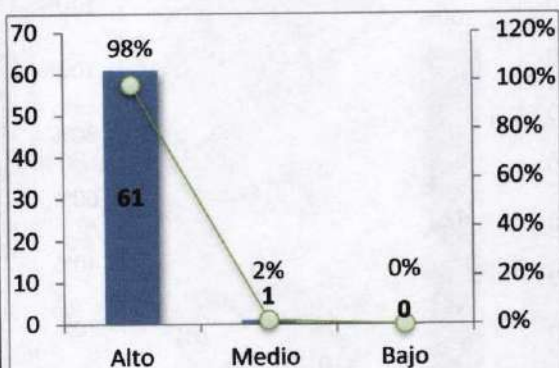
La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Santander fue evaluada entre sesenta y dos (62) personas que asistieron al evento utilizando el formato 1DE-FR-0054, de la cual se obtuvo una calificación general del evento de **108%** de satisfacción del evento.

Evaluación del evento

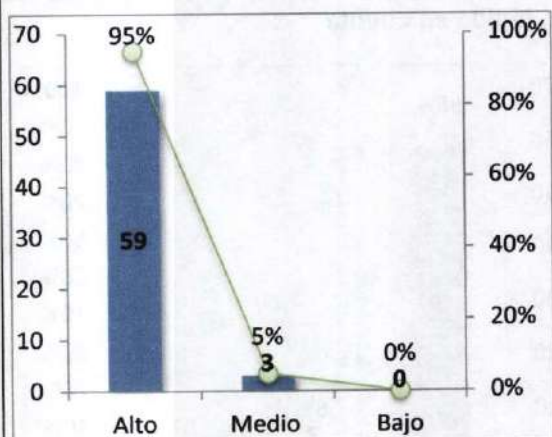
1. La calidad de la información que entrega o pública.



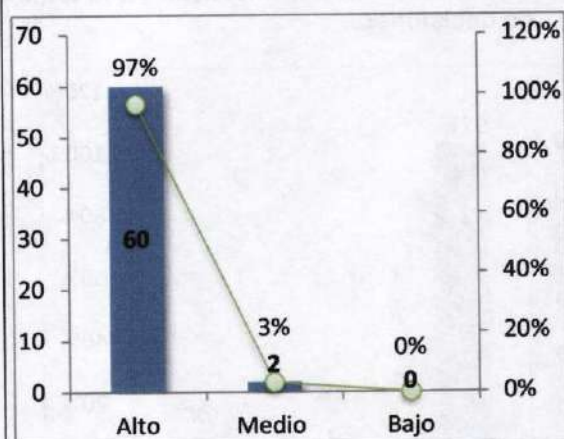
2. La gestión de la entidad.



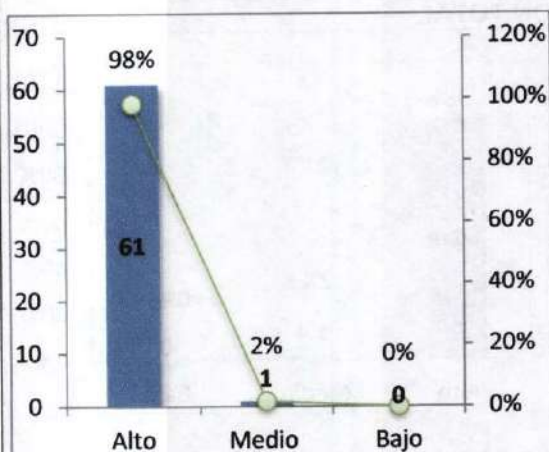
3. Su participación en la gestión de la entidad.



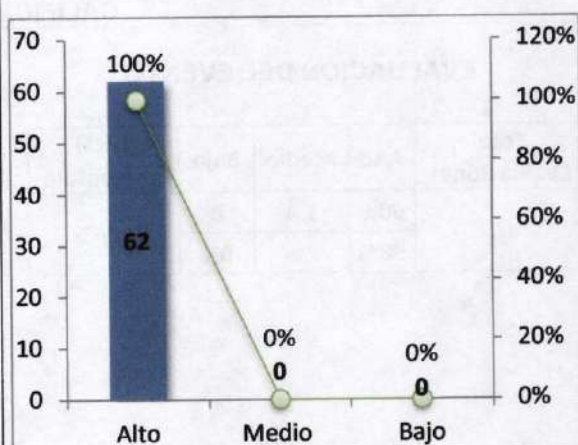
4. Transparencia en la gestión de la entidad.



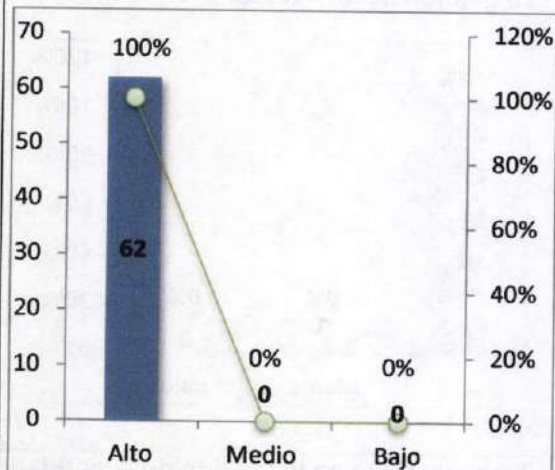
5. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.



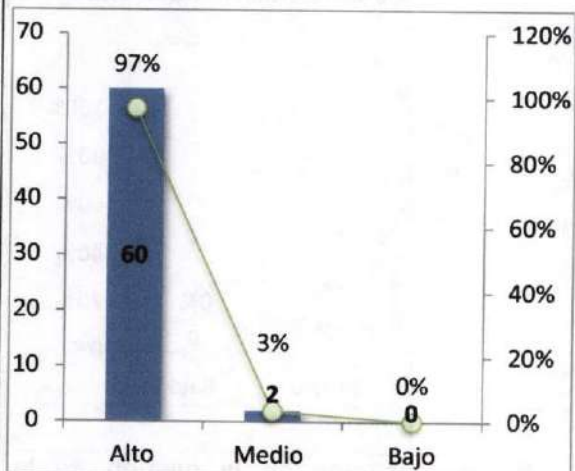
6. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.



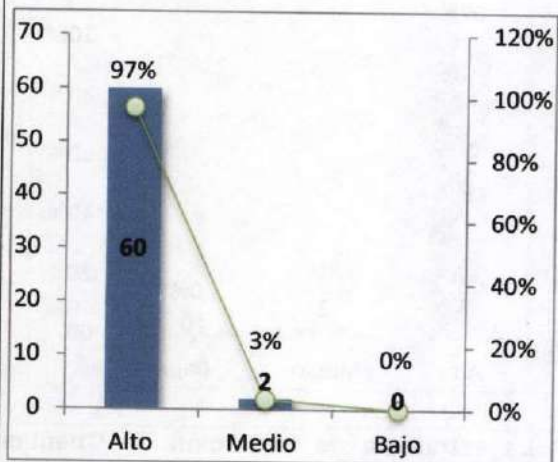
7. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).



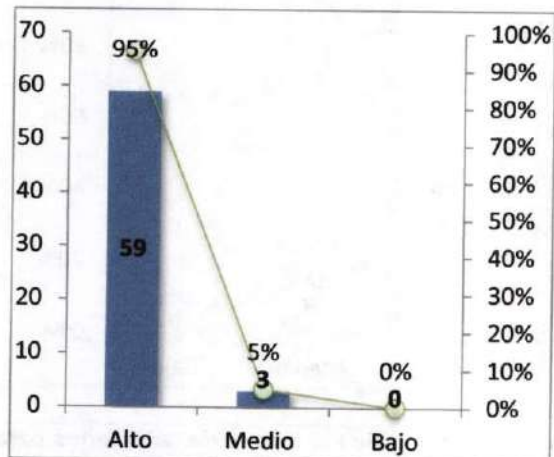
8. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.



9. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.



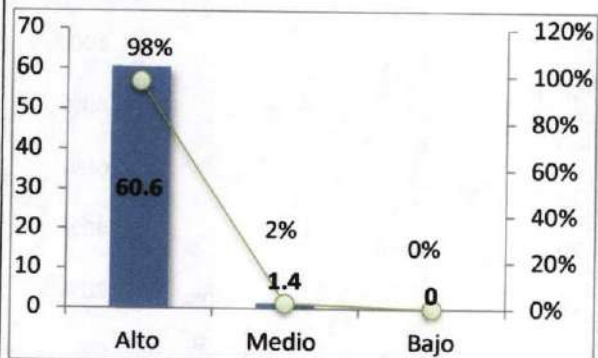
10. Su satisfacción porque su opinión es tomada en cuenta



CALIFICACIÓN TOTAL

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Total Evaluaciones	Alto	Medio	Bajo	Total porcentaje
62	60,6	1,4	0	100%
	98%	2%	0%	



8. Conclusión del evento.

Se cumplió satisfactoriamente lo planeado fomentando así la interlocución directa con las autoridades político administrativas, miembros de entidades, representantes de gremios y sectores productivos, líderes comunitarios, presidentes de junta de acción comunal y comunidad en general, al poner en práctica los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos; generando los escenarios de confianza y credibilidad propicios para interactuar con la comunidad y generar una comunicación directa, fluida y cercana.

9. Soporte Fotográfico y videos "in situ".

El material fotográfico y video del evento fue realizado por el personal que integra la oficina de comunicaciones estratégicas del Departamento de Policía Santander, así:

9.1. Ingreso y bienvenida asistentes al evento en los Stand de Información (oferta Institucional) alusiva a las especialidades (**SETRA, GUTUR, GUPAE, GINAD, GUCAR Y OAC**) entrada principal del auditorio de la Corporación Autónoma del Municipio de San Gil (CAS)



9.2. Inicio de evento por parte por parte del señor Coronel CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ, Comandante Departamento de Policía Santander.





9.3. Fin del evento y atención a los medios de comunicación.



10. Listado de invitados.

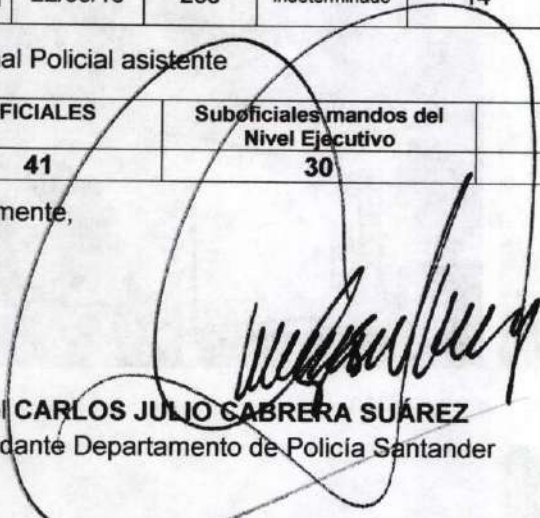
La audiencia pública de rendición de cuentas del Departamento de Policía Santander fue presidida por el señor Coronel CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ, también participaron del evento el Doctor DIEGO ARMANDO BARAJAS DIAZ Subsecretario del Interior Departamento de Santander, Doctor JESUS VILLAR Honorable Diputado Departamento de Santander, Doctor IVAN MARTINEZ AGUDELO Secretaria de Gobierno Municipio San Gil, Teniente Coronel NILSA PATRICIA ESPINOSA AGUDELO Comandante Operativo Departamento de Policía Santander, Capitán JULIO PERALTA Representante Ejercito Nacional, Comisario LUIS JESUS PEREZ GARCIA Suboficial de Comando Departamento de Policía Santander (E), Presbítero LUIS ALCIDES HIGUERA TAMAYO Sacerdote Parroquia Divino Niño San Gil, apreciados alcaldes de los municipios que hoy nos acompañan Doctor RICAUTE QUINTERO LADINES Alcalde del Municipio del Hato, Doctor GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ Alcalde del Municipio de Charalá, Doctor ALFONSO LINEROS, Alcalde del Municipio de Socorro, Doctora SOFIA MEDINA, Alcaldesa Municipio de Galán, Secretarios y Funcionarios de los Gabinetes Municipales, Honorables Concejales, Representantes de los Organismos de control, representantes de los diferentes Gremios, Asociaciones, Corporaciones, Red de cooperantes, Red de Apoyo, Frentes de Seguridad y Líderes comunitarios que nos acompañan, Señores Oficiales, Suboficiales, Mandos del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Agentes, Auxiliares de Policía y personal no uniformado de la Policía Nacional, amigos de los medios de comunicación, así:

Unidad	Fecha realización audiencia	Total de asistentes	TOTAL asistentes Poblaciones vulnerables	TOTAL asistentes Autoridades político administrativas	TOTAL asistentes Entes de control	Total de compromisos	Cantidad de compromisos resueltos en el evento	Cantidad de compromisos no resueltos o PENDIENTES según lineamientos PQRS
DESAN	22/03/18	238	indeterminado	14	9	47	11	36

Personal Policial asistente

OFICIALES	Suboficiales mandos del Nivel Ejecutivo	PATRULLEROS Y AGENTES	TOTAL
41	30	38	109

Atentamente,


Coronel CARLOS JULIO CABRERA SUÁREZ
Comandante Departamento de Policía Santander

Anexo: Planillas de asistencia y listado de invitados formato 1DE-FR-0052 (13 Folios)

Elaborado por: IT. Juan Carlos Pérez Castañeda/PLANE-DESAN
Revisado por: ST. Ana María Rojas Hurtado/COMAN-DESAN
Revisado por: TC. Luis Miguel Quintero Pava/PLANE-DESAN
Revisado por: CR. Rigoberto Acevedo Mora/ SUBCO-DESAN
Fecha de elaboración: 08/03/2019
Ubicación C:/mis documentos/oficios salidos 2019

Calle 20 No. 20-52 Barrio San Francisco Bucaramanga
Teléfono: 3203062132
desan.plane@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER 3



Página 32 de 32

Aprobación: 27-03-2017